



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

Expediente: Alumnos-Trabajadores RECUAL "Emple@ Manzanares VI"

Núm. Expediente:
MANZA2023/3834

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE BAREMACIÓN, ELEVAR A DEFINITIVAS LAS BAREMACIONES REALIZADAS Y REALIZAR PROPUESTA DE SELECCIÓN DEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "EMPLE@ MANZANARES VI" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.

En Manzanares, a 22 de marzo de 2023, siendo las 08:02 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Luis Redondo López, las vocales: Dña. Sonia Villalta Villa, Dña. Sagrario Camacho Miñano, Dña. Josefa Sánchez de Pablo Torres; y como Secretaria del Tribunal de Selección Dña. Carmen López de la Vieja Fernández, al objeto de resolver las reclamaciones presentadas a la Baremación Provisional del Técnico/a Administrativo, Docente y Alumnos/as-Trabajadores y elevarla a definitiva, proponiendo la contratación de aspirantes.

Conforme a las Bases que rigen el proceso de Selección, se recoge que los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio del programa al que, en su caso, se incorpore cada aspirante.

Se adoptan los siguientes puntos:

Primero: Que hasta el día 17 de marzo de 2023, plazo de finalización de reclamaciones, no se ha presentado ninguna reclamación.

Segundo: Que consultados los archivos y registros de la Oficina de Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para comprobar lo establecido en la Base 4ª REQUISITOS PARA CONCURRIR donde se recoge lo siguiente: "*Los expresados requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y*

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

mantenerse a la fecha de inicio del proyecto al que, en su caso, se incorpore cada aspirante”, consta lo siguiente:

- **El Candidato con N.I.E.: X5372159A** consta en la Oficina de Empleo como Ocupado, por tanto, queda excluido del proceso de selección al no mantener los requisitos de participación.

Tercero: Que teniendo en cuenta lo expresado en los puntos anteriores, se eleva a definitiva la Baremación Provisional del Técnico Administrativo, Docente y Alumnos-Trabajadores con los siguientes resultados.

RESULTADOS DE LA FASE DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN

TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Nº ORDEN	D.N.I.
1º	05660512M
2º	06215823G
3º	05658098Y
4º	05683246S

DOCENTE

Nº ORDEN	D.N.I.
1º	05647709J
2º	70731171F
3º	05647468W

ALUMNOS-TRABAJADORES

Nº ORDEN	DNI
1º	71356155N
2º	X8660361X
3º	70733114H
4º	71721397Z
5º	71722151D
6º	52749332M
7º	71221473H
8º	52387452F

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

9º	X9453747B
10º	05667985A
11º	35044207G
12º	22582573T
13º	06625162N
14º	74439313C
15º	5641856W
16º	52387995K
17º	71573196W
18º	52381002C
19º	Y8646584R
20º	52387986N
21º	Y1420230V
22º	50111368A
23º	71216784K
24º	Y2580795W
25º	X7309221M
26º	Y0939805Q
27º	X8591274S
28º	71356510E
29º	71219779A
30º	71372277B
31º	71357679H
32º	71367581F
33º	21701892N
34º	Y3945722V
35º	15518247D
36º	20616981B
37º	70738479R
38º	Y1632380S
39º	05696955Q
40º	Y6722906C
41º	71217947B
42º	X8587264F
43º	70580605E
44º	70590823M
45º	70593575C
46º	71356313D

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

47º	71357954V
48º	70586001J
	NO PRIORITARIOS
1º	52381002C

Cuarto: Que, de acuerdo con la Base RELACIÓN DE CANDIDATOS de las convocatorias del Técnico/a Administrativo, Docente y Alumnos/as-Trabajadores, el Tribunal propone la contratación de los siguientes aspirantes:

DIRECTOR/A:

1º 05660512M

DOCENTE:

1º 05647709J

ALUMNOS/AS-TRABAJADORES:

1º 71356155N

2º X8660361X

3º 70733114H

4º 71721397Z

5º 71722151D

6º 52749332M

7º 71221473H

8º 52387452F

Quinto: Que, con la presente, de acuerdo con la Base 15ª, se convoca a todos los propuestos a un acto para la aceptación de los puestos y de la firma de sus respectivos contratos en el Programa de Recualificación y Reciclaje profesional "EMPLE@ MANZANARES VI", que tendrá lugar el **próximo día 30 de marzo de 2023, a las 10:00 h, en el Salón de Actos de los Servicios Sociales, en el edificio de la "Casa de Josito" (Calle Empedrada esquina con Plaza de la Constitución).**



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA



Al acto para la firma y aceptación del puesto los seleccionados deberán asistir provistos de su DNI, el nº de la Seguridad Social y un número de cuenta bancaria a efectos de pago de la nómina.

La asistencia a este acto es obligatoria, de acuerdo con la Bases de selección, con el fin de formalizar la aceptación y contratación de los aspirantes. **La ausencia determinará que se pierda el derecho a la contratación, siendo convocado en su lugar el siguiente aspirante.**

De conformidad con el Artículo 28 de la Orden de 12/11/2012 la propuesta de selección será elevada por el Tribunal de Selección al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Tribunal de Selección, levanta la sesión, siendo las 08:40horas del día 22 de marzo del 2023. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

En Manzanares, a fecha de la firma.

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 5